



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/1060
11 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ERITREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de remitirle el texto de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Eritrea y su apéndice dado a conocer el 9 de noviembre de 1998 (véase el anexo), en relación con la reunión celebrada los días 7 y 8 de noviembre en Uagadugú.

Si bien el comunicado de prensa que dio a conocer la Organización de la Unidad Africana (OUA) (véase el texto adjunto) sobre los resultados de la reunión de Uagadugú no necesita explicaciones, el Gobierno de Etiopía está formulando declaraciones a la prensa que tergiversan los hechos. Por consiguiente, el Gobierno de Eritrea debe presentar los hechos tal cual son a las partes interesadas: las propuestas que fueron presentadas por el Comité como temas de las conversaciones junto con las opiniones iniciales de Eritrea al respecto. Por el contrario de lo que sostiene el Gobierno de Etiopía, no se llegó a una conclusión definitiva en la reunión de Uagadagú, y, como se dice claramente en el comunicado de prensa de la OUA:

"Los dos dirigentes fueron recibidos por separado por la Delegación de Alto Nivel de la OUA, que escuchó sus observaciones preliminares y proporcionó aclaraciones sobre algunos aspectos de las propuestas a pedido de las partes.

La Delegación de Alto Nivel de la OUA reiteró a ambas partes su plena disposición a proseguir sus esfuerzos y las instó a que con posterioridad comunicaran su respuesta definitiva a las propuestas que se les habían presentado."

Deseo reiterar que la insistencia de Etiopía en reiniciar las hostilidades en forma abierta si no se hace su voluntad sigue representando una grave amenaza para la búsqueda de una solución pacífica que resulte aceptable para ambas

partes y que están tratando de lograr en calidad de intermediarios las partes interesadas. Etiopía ha rechazado la propuesta de Eritrea para la cesación de las hostilidades en tanto se superan las diferencias con la ayuda de terceros. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome nota de la cuestión y ejerza la responsabilidad que le incumbe de impedir la reanudación de una guerra abierta iniciada por Etiopía.

Le agradecería que se sirva hacer distribuir el texto de la presente nota y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haile MENKERIOS
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores
de Eritrea el 9 de noviembre de 1998

La Reunión de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Uagadugú

El Comité de Jefes de Estado de la OUA sobre el conflicto entre Eritrea y Etiopía que se reunió entre el 7 y el 8 de noviembre de 1998 ha instado a ambas partes a reflexionar acerca de los temas de las conversaciones que se les entregaron. Anunció que el problema se seguiría discutiendo en la reunión siguiente del Órgano Central de la OUA que se celebrará en diciembre.

El Comité tomó esta decisión porque no podía salvar en medida suficiente la diferencia entre ambos bandos. Como siempre, el principal obstáculo fue la condición previa impuesta por Etiopía de una retirada incondicional de Eritrea del territorio que es eritreo. La insistencia de Eritrea en que de la reunión saliera al menos un acuerdo firmado respecto de la cesación de hostilidades aunque no se pudieran resolver todas las cuestiones pendientes no pudo hacerse realidad debido al rechazo de plano de Etiopía.

Los temas de las conversaciones de la OUA se centraban en: la cesación de hostilidades, la demarcación de las fronteras dentro de seis meses, una investigación de los incidentes de julio y agosto de 1997 y del 6 de mayo de 1998 con el fin de determinar los orígenes del conflicto, la desmilitarización de las zonas fronterizas y un compromiso de ocuparse de los efectos de la crisis sobre la población civil y en particular sobre los deportados. Además, el Comité consideró que se redesplegaran las fuerzas armadas actualmente en Badme como señal de buena voluntad y en tanto "cura de la humillación" que Etiopía lamenta haber sufrido en los choques que tuvieron lugar en mayo.

Eritrea acogió con buena disposición los esfuerzos de paz en marcha de la OUA y consideró que la reunión de Uagadugú había sido positiva, sirviendo de foro para una mejor comprensión de todas las cuestiones pertinentes. Su reconocimiento de que el conflicto no comenzó en mayo de 1998 sino que se remonta a julio de 1997 y su llamamiento a que se hiciera una investigación de esos hechos es significativo por cuanto se refiere al marco de una solución pacífica.

El Presidente Isaias Afwerki presentó los puntos siguientes, que se debatieron extensamente con el Comité de la OUA, que Eritrea consideraba que debían incorporarse para servir de base sólida para una solución pacífica duradera del conflicto fronterizo:

1. Ha sido la posición permanente de Eritrea que el conflicto entre Eritrea y Etiopía es una controversia limítrofe que debe resolverse con escrupuloso respeto de las fronteras que Eritrea heredó de la colonia italiana. A este respecto deseo destacar que Etiopía ha violado flagrantemente este principio fundamental cometiendo un acto de agresión en dos niveles: a) su publicación de un nuevo mapa en octubre de 1997 en el que incorporaba ilegalmente grandes trozos de territorio eritreo, y b) sus acciones militares para crear en el terreno una situación de hecho que incorpore las zonas

/...

reivindicadas en el mapa ilegal; el primer precursor vívido de esos actos de agresión estuvo constituido por la ocupación de Adi Murug y las incursiones en la zona de Badme en julio de 1997.

Además, no ha mostrado intención alguna de aceptar y respetar los límites coloniales de Eritrea. Pero una solución pacífica duradera requiere que Etiopía deje sin efecto sus reivindicaciones ilegales sobre Eritrea y declare, sin equívoco alguno, que respeta los límites coloniales entre los dos países que se delimitaron de conformidad con los tratados de 1900, 1902 y 1908. Esos son los límites que han constituido las fronteras de Eritrea desde entonces. Esta formulación inequívoca, que es en verdad un requisito previo del trabajo técnico de demarcación de los límites entre ambos países que tendrá que hacerse expeditamente con los auspicios de la Dependencia de Cartografía de las Naciones Unidas, debe reflejarse claramente en los principios en que se basa una solución pacífica del conflicto. Insto a Vuestras Excelencias a que se aseguren de que se pondere este elemento crucial de la manera que merece, por cuanto sin él no puede haber una solución pacífica.

2. Otro principio fundamental en el que ambas partes deben comprometerse es el rechazo del uso de la fuerza para resolver la controversia fronteriza. A este respecto debo reiterar que es Etiopía quien ha recurrido repetidamente al uso de la fuerza. Esto es efectivo no sólo respecto de los hechos de julio de 1997 sino además respecto de los del 6 de mayo de 1998. Por este motivo Eritrea ha pedido desde el comienzo una investigación de esos hechos. Etiopía, por otra parte, no sólo cometió esos actos de agresión, sino que sigue declarando públicamente su deseo de usar la fuerza para imponer una solución, como lo ilustran la resolución de su Parlamento del 13 de mayo de 1998 y repetidos pronunciamientos posteriores.

En este contexto, deseo reiterar a Vuestras Excelencias el empeño de Eritrea en una cesación de hostilidades. Los exhorto a que convengan a la otra parte de contraer la misma obligación. Aunque no podamos resolver todas las cuestiones pendientes en un solo acto en esta Reunión en la Cumbre, al menos debemos salir de esta reunión con un acuerdo firmado acerca de la cesación de hostilidades.

3. Una cesación de hostilidades es desde luego una condición suficiente para el despliegue de una fuerza de observadores y para realizar una demarcación expedita. Si acepta que "con el objeto de determinar los orígenes del conflicto" es necesario hacer una investigación de los incidentes de julio y agosto de 1997 y el 6 de mayo de 1998, claramente cualquier pronunciamiento que prejuzgue acerca de "los orígenes del conflicto" es injustificable. Si se trata de una cuestión de buena voluntad, entonces el peso debe recaer sobre ambas partes. Igual lógica se aplica a la cuestión de la "administración". Desde luego ninguna nación soberana puede permitir que un país extranjero administre su propio territorio. Exhorto a Vuestras Excelencias a que se aseguren de que se incorporen estos puntos fundamentales.

4. Aunque no deseo referirme a cuestiones tangenciales a la controversia fronteriza, importantes como son en sí mismas, debo declarar sin embargo que sólo Etiopía está llevando a cabo la detención y deportación de civiles inocentes en razón de su nacionalidad. La justicia requiere que los llamamientos de la Cumbre se dirijan sólo a la parte culpable.

/...

APÉNDICE

Comunicado de prensa distribuido por la Organización de la
Unidad Africana (OUA) el 8 de noviembre de 1998

La Delegación de Alto Nivel de la Organización de la Unidad Africana encargada de la controversia entre Eritrea y Etiopía se reunió en Uagadugú (Burkina Faso) los días 7 y 8 de noviembre de 1998 bajo la Presidencia del Sr. Blaise Compaore, Presidente de Burkina Faso y actual Presidente de la OUA. Asimismo participaron en la reunión el Sr. Hassan Gouled Aptidon, Presidente de la República de Djibouti, y el Sr. Robert Gabriel Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe. Participó además en la reunión el Sr. Salim Ahmed Salim, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana. El Secretario General de las Naciones Unidas estuvo representado por el Embajador Mohamed Sahnoun, en calidad de observador.

La Delegación de Alto Nivel de la OUA examinó y aprobó un conjunto de propuestas que constituyen los elementos de un acuerdo marco para una solución pacífica de la controversia entre Etiopía y Eritrea. Esas propuestas fueron comunicadas al Sr. Isaias Afewerki, Presidente del Estado de Eritrea, y al Sr. Meles Zenawi, Primer Ministro de la República Democrática Federal de Etiopía, por el actual Presidente de la OUA en representación de la Delegación de Alto Nivel.

Los dos dirigentes fueron recibidos por separado por la Delegación de Alto Nivel, que escuchó sus observaciones preliminares y proporcionó aclaraciones sobre algunos aspectos de las propuestas a pedido de las partes.

La Delegación de Alto Nivel reiteró a ambas partes su plena disposición a proseguir sus esfuerzos y las instó a que con posterioridad comunicaran su respuesta definitiva a las propuestas que se les habían presentado. Mientras tanto, la Delegación reitera su llamamiento a ambas partes para que sigan actuando con la máxima moderación.

La Delegación de Alto Nivel expresa a ambas partes su profundo reconocimiento por la confianza que depositan en la organización. La Delegación presentará un informe sobre sus gestiones al Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA en su próximo período de sesiones en la Cumbre.
